

Notif^{ca} En Caravaca y dia nueve de abril de mil ochocientos veinte y cinco
yo el Secretario hize saber a D^{no} Manuel Pines, lo acordado en acta
de C^{on}sejo del mismo, en la parte que le comprende en la persona
y manifesto quedan enserada, de que certifico =

Solidano

^{to}
Ayuntamiento del dia 3 de abril En la villa de Caravaca a diez de abril de mil
ochocientos veinte y cinco, juntos en sus salas conuocadas las
tres Presidencia y Capitulares, que componen este Ayuntamiento
y lo fueron el Sr. D^{no} Jose Toribio del erobio, Alcalde mayor
D^{no} Juan Bautista Martinez Luengo, D^{no} Antonio Estrada, D^{no}
Jose Maria Calvillo, D^{no} Benito Martinez Canario, D^{no} Ma-
rino Ballester, D^{no} Enrique Garcia, D^{no} Juan Lopez Ortiz, Regi-
strador, D^{no} Jose Vivero y D^{no} Juan Martin Diputados del
Comun, y D^{no} Jose Enrique Procurador Sindico legal, Con-
trata del precedente acuerdo de las propuenas para oficiales
celebradas en el dia diez del corriente y quedo en firmar
no habiendo puesto en l^{ib}re en el acto, dijeron: Que
procediendo bajo la buena fe de que los tres Comisionados
D^{no} Benito Martinez Canario, y D^{no} Juan Lopez Ortiz, ha-
brán examinado escrupulosamente en la calificación q^{ue}
se les ha encargado de todos los Voluntarios Reclutados,
para no incluir en las Propuenas ninguno que haya
sido militar Nacional, solo una para la mayor se-
guridad del Ayuntamiento que los vecinos y fideles de
hecho, certifiquen a Confirmacion, si algunos de los q^{ue}
van propuenos para oficiales tiene pendiente alguna
Causa Criminal o ha sido castigado con pena o nota
vil por la Justicia, a cuyo efecto se sacará certificacion
de esta acta y de la anterior y se entregará al Sr. D^{no}
Benito Martinez Canario, a quien se comisiona p^{ara}
recoger las expresadas certificaciones, y hecho dará
cuenta.

Sobre las Propu-
estas de oficiales
y Comand. de los
Voluntarios Recl.
D^{no} de los

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento